



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 238/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 11 de junio de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional **SRA. LORENA RAMÍREZ PALMA**, en orden a oficiar a Carabineros de Chile, con copia a la Delegación Presidencial Regional, a fin de solicitar mayor presencia y rondas policiales en el sector Cordillera, de la localidad de La Tirana, atendido que, según lo expuesto en sala, 520 familias no cuentan con suministro eléctrico y ello ha generado problemas de incivildades y requerimientos de seguridad por parte de los vecinos.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Carlos Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se manifestó por el rechazo el consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.

Se abstuvo el consejero regional Sr. Néstor Jofre Núñez.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala el consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

Conforme. - Iquique, 11 de junio de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ